

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GEJU-F-029
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 001
	FORMATO	CONSTANCIA	Fecha: 14/07/2017

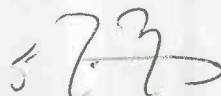
CONSTANCIA

PUBLICACIÓN DE LA CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

Se hace constar que en el(a) Resolución No. 1226 proferido(a) por la Agencia Nacional de Infraestructura el 15/ago./2019, no fue posible obtener información sobre el domicilio de CI TRENACO COLOMBIA S.A.S. para ser citado a notificarse personalmente del Acto en mención.

Se procede a publicar en un lugar de acceso público de la entidad la respectiva citación a notificación, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2 del Artículo 68 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que reza: “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.”

Así las cosas, conforme al inciso 2 del Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fija la correspondiente CITACIÓN A NOTIFICACIÓN en la página electrónica de la Agencia Nacional de Infraestructura, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 07 OCT 2019 a las 8:00 horas, en la ciudad de Bogotá D.C.



FERNANDO AUGUSTO RAMÍREZ LAGUADO
VICEPRESIDENTE JURÍDICO

La presente publicación permaneció fijada en la página electrónica de la Agencia Nacional de Infraestructura, hasta las 17:00 horas del día 07 OCT 2019.

FERNANDO AUGUSTO RAMÍREZ LAGUADO
VICEPRESIDENTE JURÍDICO

Proyectó: DIEGO MIGUEL SANDOVAL LOPEZ 
Revisó: LADY DAIANA PABON RINCON 

Este documento ha sido generado por el sistema con los datos que se encontraban en el mismo en el momento de su creación.